



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 16 de octubre de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 17621/2025 en el cual se solicita protocolizar la nómina de graduados y graduadas que recibieron diplomas en Entrega Privada durante el mes de marzo de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece la Ordenanza del Consejo Superior (OCS) de la Universidad Nacional de San Luis N.º 55/2016 en el Art. 27, Título V – DE LOS COMPROMISOS: *“La Universidad Nacional de San Luis otorgará a sus Egresados un diploma por cada Título académico que hayan obtenido para el ejercicio de su profesión, considerándose como tal, el instrumento público, redactado y firmado por las autoridades correspondientes y que se concluye con el Acto de Compromiso”*.

Que los actos de Colación de Grado y las Entregas Privadas de diplomas, son eventos oficiales destinados a reconocer el esfuerzo y logro obtenido por los/as graduados/as tras la culminación de su carrera.

Que aquellos/as graduados/as que por requerimientos laborales o personales debidamente fundados se vieron imposibilitados a estar presentes en el respectivo acto de Colación de Grado, solicitaron excepcionalmente la Entrega Privada del diploma.

Que las Entregas Privadas 2025 se realizan el primer lunes hábil de cada mes según lo establecido en la OCS N.º 55/2016.

Que en el mes de marzo se realizaron tres (3) Entregas Privadas que contaron con la participación de autoridades de la Universidad Nacional de San Luis y representantes de las Unidades Académicas.

Que estas alternativas de entrega de diplomas enaltecen nuestra Institución haciéndola participe activa de la comunidad en la que está inmersa, insertando a nuestros graduados y graduadas en los requerimientos laborales que la sociedad necesite.

Que la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de San Luis felicita a los graduados y graduadas por tan importante logro.

Que corresponde emitir el acto administrativo que lo protocolice.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la nómina de graduados y graduadas que recibieron diploma en Entregas Privadas durante el mes de marzo de 2025 en la Universidad Nacional de San Luis según detalle obrante en Anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Felicitar a cada uno de los graduados y graduadas a los que la Universidad Nacional de San Luis ha conferido el diploma en Entrega Privada que acredita el título obtenido, por tan importante logro.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MFR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector GIL, Raúl Andrés - Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra.



“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

**“40 años de la Creación del Consejo Interuniversitario
Nacional – CIN”**

**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

ANEXO

Entregas Privadas – marzo 2025

Graduados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

APELLIDO/S, Nombre/s	DOCUMENTO	TÍTULO
ARREGUI, Alan Eugenio	DU N° 33712194	Técnico Universitario en Web
RAMANZIN, Cristian Nicolas	DU N° 40703107	Licenciado en Ciencias Geológicas

Graduada de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

APELLIDO/S, Nombre/s	DOCUMENTO	TÍTULO
Quiroga, Dayana Anahi	DU N° 34004738	Contadora Pública Nacional

Hoja de firmas